



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANABEL LARA OLI
JEFE DE SECCION
DESPACHO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

DECRETOS FOLIO N° 236

Villa Allende, 06 de Junio de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 11091/2022 mediante el cual la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS tramita un Concurso de Precios a los fines del **“MEJORAMIENTO DE LA COLECTORA Y ESTACIONAMIENTO EN CALLE RÍO DE JANEIRO N° 1107 AL 1123 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”** para la ciudad de Villa Allende.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 80/2022 se hizo lugar al llamado a Concurso de Precios a los fines del **“MEJORAMIENTO DE LA COLECTORA Y ESTACIONAMIENTO EN CALLE RÍO DE JANEIRO N° 1107 AL 1123 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”** para la ciudad de Villa Allende, aprobando los Pliegos Particular de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos, a los fines de la realización de la misma y estimando un presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Novecientos Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro (\$ 2.908.624,00).-

Que se hizo lugar a la publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba los días 2, y 4 de Mayo de 2022; y en el diario Comercio y Justicia, los días 2, y 4 de Mayo de 2022, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1/1990 de Contabilidad.

Que obra acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Mayo de 2022 que da cuenta que presentó su oferta la siguiente firma: 1) **“CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.”**, cotizando por un total de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Quince con Once centavos 3.296.715,11), iva incluido.

Que seguidamente toma intervención la Secretaría de Obras Públicas acompañando el Análisis Técnico – Económico de la Oferta presentada, informando que la firma **“CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.”**, ha cumplido todos los requisitos del pliego, por lo que se considera la misma la oferta más conveniente. Asimismo, la Secretaría de Hacienda se ha expedido en idéntico sentido.

Que en virtud de lo actuado, se entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de Concurso de Precios, en los términos del Art. 83, 84 y subsiguientes de la Ordenanza 1/1990 de Contabilidad, y Ordenanza 39/2021 de Presupuesto 2022, correspondiendo en la instancia el dictado del instrumento legal pertinente por el que adjudique el presente Concurso de Precios para el **“MEJORAMIENTO DE LA COLECTORA Y ESTACIONAMIENTO EN CALLE RÍO DE JANEIRO N° 1107 AL 1123 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**, en los términos señalados, conforme lo especificado por el área técnica, y en virtud de lo establecido en el Art. 87 in fine de la Ordenanza 1/90 de Contabilidad a la firma





Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 237

“CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.”, por un monto de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Quince con Once centavos 3.296.715,11), iva incluido. por ser la más conveniente.

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

DECRETA

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Precios para el “**MEJORAMIENTO DE LA COLECTORA Y ESTACIONAMIENTO EN CALLE RÍO DE JANEIRO N° 1107 AL 1123 DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE**”, a la firma “**CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**”, por un monto de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Quince con Once centavos \$ 3.296.715,11), iva incluido, conforme los considerandos precedentes.-

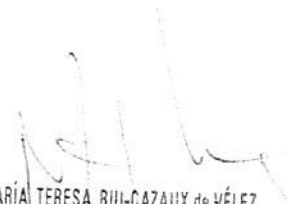
Art. 2°: **NOTIFIQUESE** al Oferente del presente Concurso de Precios.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N°115/22


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende




MARÍA TERESA RIU-GAZAUX de VÉLEZ
INTENDENTE
de la Ciudad de Villa Allende